

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

CONVOCA

a las entidades federativas, los municipios, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social a participar en el

Reconocimiento “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019”

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. OBJETIVOS

Reconocer las mejores prácticas que reflejen los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación (M&E) de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas y municipios



II. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

En las entidades federativas, los municipios y alcaldías podrán participar:

- Unidades o áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación
- Otras unidades o áreas asociadas al proceso de monitoreo y evaluación

También podrán participar:

- Organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social



III. ¿QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA DE M&E?

Se considerarán “buenas prácticas” aquellos ejercicios de monitoreo y evaluación (M&E) que generan un valor público, es decir, producen información de relevancia para la toma de decisiones gubernamentales, pueden trascender los cambios políticos y administrativos y, además, pueden replicarse en otros contextos.

Se aceptarán prácticas que:

- no hayan sido premiadas ni reconocidas anteriormente
- que continúen vigentes en 2019



IV. CATEGORÍAS



Para cada categoría se podrá postular **una** práctica por participante y no es posible presentar la misma práctica en más de una categoría. Las categorías en las que se podrá participar son:

- ✓ **Uso de la información de M&E para mejorar la política de desarrollo social**
 - Evidencia del uso de la información de M&E y de medición de la pobreza para mejorar los programas, políticas y acciones públicas de desarrollo social.
- ✓ **Diseño organizacional para la implementación de instrumentos de M&E**
 - Ejercicios de coordinación interinstitucional que favorecen la implementación de instrumentos de M&E.
 - Creación de áreas encargadas del monitoreo y evaluación.
- ✓ **Mejora de la regulación del desarrollo social**
 - Reglamentos, lineamientos, guías o documentos que regulen el ejercicio de prácticas de M&E y permitan su institucionalización.
- ✓ **Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social**
 - Elaboración de diagnósticos, estudios y herramientas que permitan mejorar el diseño de políticas de desarrollo social.
- ✓ **Instrumentos de monitoreo**
 - Tableros públicos de indicadores para dar seguimiento al logro de objetivos y resultados.
 - Sistemas informáticos públicos para el seguimiento de indicadores de resultados a nivel de programas o políticas o de otros instrumentos de medición de resultados.
- ✓ **Instrumentos y ejercicios de evaluación**
 - Evaluaciones realizadas a las políticas o programas sociales estatales o municipales.
 - Prácticas o mecanismos de seguimiento y retroalimentación de los resultados de las evaluaciones.
- ✓ **Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información**
 - Ejercicios que buscan hacer más accesible la información al ciudadano sobre el M&E de la política de desarrollo social.
- ✓ **Categoría abierta**
 - Otras prácticas que favorecen la institucionalización o implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios.

V. ¿CÓMO PARTICIPAR?



Las entidades, los municipios, las alcaldías y las organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social podrán postular sus prácticas de M&E con los documentos siguientes:

1. Ficha resumen con los datos principales de la práctica (Anexo 1).
2. Informe general de la práctica, en el que se detalle el contenido de la Ficha resumen (Anexo 2).

La documentación se enviará a los correos electrónicos apgonzalez@coneval.org.mx y dleon@coneval.org.mx, a más tardar el 8 de julio de 2019.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PRÁCTICAS RECONOCIDAS



La Comisión Ejecutiva del CONEVAL evaluará las propuestas recibidas para seleccionar aquellas prácticas que recibirán el reconocimiento. Los criterios de valoración son:

Relevancia	• Importancia de la práctica para la toma de decisiones sobre desarrollo social.
Institucionalización	• Posibilidad de que la práctica sea asimilada de forma duradera y permanente.
Posibilidad de réplica	• Posibilidad de que la práctica pueda replicarse en otros contextos.

En caso de que el CONEVAL lo considere necesario, se podrá pedir información complementaria de la práctica para tener mayor claridad en la selección.

Al inscribirse, los participantes aceptan los mecanismos de participación y los lineamientos, así como las decisiones del CONEVAL, que serán inapelables.

VII. RECONOCIMIENTO



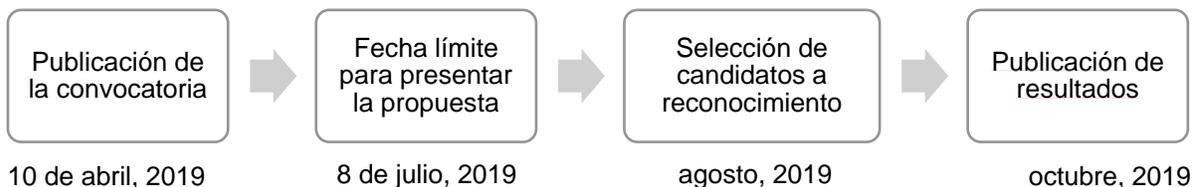
Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer en octubre de 2019. El CONEVAL invitará a las mejores prácticas a que compartan su experiencia en el *Seminario de buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019*.

Las prácticas que obtengan reconocimiento serán difundidas en la página de internet del CONEVAL (www.coneval.org.mx)

VIII. CRONOGRAMA



La participación se sujetará al cronograma siguiente:



IX. CONTACTO



Para cualquier duda o comentario sobre el Reconocimiento y los procesos de esta convocatoria, comunicarse con:

Ana Paulina González Arroyo

Dirección General Adjunta de Coordinación

apgonzalez@coneval.org.mx

Tel. 5481 72 00 ext. 70035

Denisse León Correo

Dirección General Adjunta de Coordinación

dleon@coneval.org.mx

Tel. 5481 72 00 ext. 70132

Se proporcionará atención a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para presentar propuestas.

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

RESUMEN CON DATOS DE LA PRÁCTICA



En esta ficha se deberá proporcionar información general de la práctica, así como una breve descripción de sus resultados y una justificación de por qué se considera que es una buena práctica.

1. Información general

Nombre de la práctica:

Entidad federativa, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social donde se realizó la práctica:

Responsable: (*subraye el rubro correspondiente al responsable de promover la práctica y especifique el nombre*)

- a) Dependencia estatal
- b) Municipio/ alcaldía
- c) Poder legislativo
- d) Organizaciones de la sociedad civil
- e) Fundaciones empresariales
- f) Instituciones privadas con responsabilidad o inversión social

Nombre:

Subraye la categoría en la que desea participar¹:

1. Uso de la información de M&E para mejorar la política de desarrollo social
2. Diseño organizacional para la implementación de instrumentos de M&E
3. Mejora de la regulación del desarrollo social
4. Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social
5. Instrumentos de monitoreo
6. Instrumentos y ejercicios de evaluación
7. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información
8. Categoría abierta

Fecha en que comenzó a operar la práctica:

2. Resumen Ejecutivo

Descripción de la práctica (un párrafo)

Especifique brevemente en qué consiste la práctica, qué actores participan, cuál es el proceso de operación, etc.

Resultados o logros obtenidos en la mejora de la política de desarrollo social (un párrafo)

Describe en qué y cómo mejoró la política estatal de desarrollo social a partir de la implementación de la práctica.

¿Por qué se puede considerar una “buena práctica”? (un párrafo)

Argumente por qué su propuesta debe ser reconocida como una buena práctica.

3. Información del contacto

Nombre completo:

Cargo:

Número de teléfono (extensión):

Correo electrónico:

¹ La práctica propuesta únicamente puede participar en una de las siete categorías.

ANEXO 2. ESTRUCTURA DEL INFORME GENERAL

INFORME GENERAL DE LA PRÁCTICA



Se deberá elaborar un informe que detalle el contenido de la ficha resumen. Este podrá contener gráficos, tablas, imágenes y anexos.

El informe deberá enviarse en archivo Word (.doc) con letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y tener una extensión de 5 a 10 cuartillas. En él se deberán desarrollar de manera clara los siguientes puntos:

CONTENIDO

1. **Título de la práctica**
2. **Situación inicial que dio origen a la práctica**
Mencionar la situación o problema que propició la creación de la práctica, quiénes intervinieron en su creación y el contexto en el que se inició el diseño de ésta.
3. **Descripción de la práctica.**
Especificar el propósito que persigue la práctica y en qué consiste (herramientas y acciones que la definen).
4. **Implementación y operación de la práctica.**
Indicar quién diseñó la práctica y desarrollar con mapas o cuadros cuál es el proceso o mecanismo de operación de la práctica, cuánto tiempo llevó implementarla, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan.
5. **Resultados o logros obtenidos de la práctica en la mejora de la política de desarrollo social.**
Describir en qué y cómo mejoró la política de desarrollo social en el estado a partir de la realización de la práctica.
6. **Relevancia**
Indicar quiénes son los principales usuarios de la práctica.
¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones? Especificar un ejemplo.
7. **Institucionalización**
Explicar los mecanismos o acciones que garanticen que la práctica se mantendrá en el tiempo.
Enlistar la normatividad que sustenta la práctica en caso de que se cuente con ella.
8. **Posibilidad de réplica de la práctica**
¿Cuáles fueron los principales recursos humanos y materiales que se usaron para diseñar/implementar la práctica?
¿El diseño e implementación de la práctica tuvo algún costo monetario? Especifique.
Indicar qué elementos de la práctica son factibles de ser replicados.
9. **Lecciones aprendidas, alcances y retos que se han presentado en su implementación.**
Mencionar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la práctica.